

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04392-2024-U

SANTA MAGDALENA DE PULPIS

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS REFERENTE A
LA CONVOCATORIA PARA PROVEER VARIAS PLAZAS

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para la provisión de varias plazas, convocadas por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis por la que se aprueban las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso y concurso-oposición para cubrir las plazas vacantes del Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis (Castellón) («Boletín Oficial del Estado» de día 28 de diciembre de 2022), y en aplicación de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, se procede a publicar la relación de personas admitidas y excluidas, con carácter provisional, contenida en el anexo al presente acuerdo.

Quienes figuren en la relación de personas excluidas o no se encuentren en la de admitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, a los efectos de formular reclamaciones y subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y será la Alcaldía del Ayuntamiento el órgano encargado de resolver las reclamaciones formuladas.

Si no se producen reclamaciones, sugerencias o solicitudes de subsanación, la resolución provisional devendrá definitivamente automáticamente, sin que sea necesario volver a publicarla.

En la Resolución por la cual se apruebe definitivamente la lista, que se publicará igualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, se determinará la fecha, lugar y hora del primer ejercicio o de baremo de los méritos, así como el orden de llamada de los aspirantes, en su caso.

El periodo mínimo que ha de transcurrir entre la publicación de la resolución que eleve a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas y la fecha de inicio del primer ejercicio o valoración de méritos en su caso, será de 10 días hábiles.

La fecha de publicación servirá de notificación a los efectos de impugnaciones y recursos.

ANEXO I

Relación de personas provisionalmente admitidas para tomar parte en las las pruebas selectivas correspondientes para proveer varias plazas, convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 2022 de la Alcaldía del Ayuntamiento.

I. SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN

PLAZA:INFORMADORTURÍSTICO	
ASPIRANTE	DNI
Frasno Puig, Rosario	***4672**
Marín Cucala, David	***0120**
Puig Bou, Laura	***2470**

II. SISTEMA CONCURSO

PLAZA: AUXILIAR DE BIBLIOTECA A TIEMPO PARCIAL	
ASPIRANTE	DNI
Aicart Serrat, María Belén	***0082**

PLAZA: MONITOR DE GIMNASIA A TIEMPO PARCIAL	
ASPIRANTE	DNI
Pérez García, Yolanda	***2767**

PLAZA: PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	
ASPIRANTE	DNI
Cheto Ibáñez, Iván	***5148**

PLAZA: LIMPIADORA	
ASPIRANTE	DNI
Muñoz Martínez, María Antonia	***1728**

PLAZA: LIMPIADORA A TIEMPO PARCIAL	
ASPIRANTE	DNI
García Cervera, Mónica	***4845**
Sospedra Moya, Maria Pilar	***9630**

PLAZA: ORDENANZA A TIEMPO PARCIAL	
ASPIRANTE	DNI
Segura González, María Dolores	***9978**

PLAZA: MONITOR DE PINTURA A TIEMPO PARCIAL	
ASPIRANTE	DNI
Baldrich Aicart, María Teresa	***9662**
Cerda Moliner, Ainhoa	***9227**

Santa Magdalena de Pulpis, 11 septiembre 2024
Sergio Bou Ayza
el Alcalde- Presidente

(firmado electrónicamente)